

EVALUACIÓN ADICIONAL - TRABAJO FIN DE GRADO SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA - CURSO 2024/2025

Aquellos alumnos/as que, en la 2ª convocatoria ordinaria del curso académico 2024/2025, hayan alcanzado de su Tutor/a la nota máxima para la que está facultado (Sobresaliente, 9), y deseen optar a una mayor calificación y/o mención de Matrícula de Honor, podrán solicitar la evaluación adicional de su Trabajo Fin de Grado ante un tribunal.

La **solicitud** (**ANEXO VIII**) se presentará a través del siguiente enlace, cumplimentando todos los apartados del formulario de Microsoft Forms y adjuntando al final el ANEXO VIII, también cumplimentado y firmado:

Enlace para presentar la solicitud: <https://forms.office.com/e/nDFLqeDDAU?origin=lprLink>

Plazo de presentación: Del 11 al 14 de julio de 2025.

LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADAS. EN CASO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ A LA PERSONA INTERESADA.

El tribunal y horario para la evaluación adicional se publicará en el micrositio web del TRABAJO FIN DE GRADO de nuestra página web el día 18 de junio de 2025.